



MENDOZA, 26 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 12595/19 caratulado: "Dirección de Carreras Musicales - Bases para la Selección de ALUMNOS para actuar con la Orquesta Sinfónica-UNCUYO- 2019".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 415/84-FA establece que anualmente se llamará a inscripción a los fines de seleccionar alumnos para que actúen como solistas con la Orquesta Sinfónica, con el objetivo de estimular a quienes se destaquen especialmente por su interpretación musical.

La propuesta de bases y la conformación del Jurado formulada a fojas 2/5 por la Dirección de Carreras Musicales.

Que, a fojas 7/8 se incorpora la nota CUDAP-CUY N° 25901/19, donde la Dirección de Carreras mencionada presenta la modificación de dicho Jurado

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019, reconsiderado en sesión del día 6 de agosto de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la "Convocatoria a Selección de alumnos para actuar como solistas con la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO - Año 2019" , cuyas BASES se especifican en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 200

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

BASES SELECCIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MUSICA FAD-UNCUYO PARA ACTUAR COMO SOLISTAS CON LA OSUNCUYO

Fecha del concurso: DOS (2) y CUATRO (4) de julio de 2019

Horario: DIECIOCHO (18) a VEINTIDÓS (22) hs.

Lugar: Sala Chalo TULIÁN - Nave Universitaria

Inscripción

1. Podrán inscribirse los alumnos regulares de las carreras de las Licenciaturas en: Piano, Órgano, Guitarra, Arpa, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompeta, Trombón, Trompa, Tuba, Percusión y Canto y alumnos del nivel Parasistemático de esas especialidades. Para el caso de participantes de las Carreras de Música Popular, los mismos deberán presentar con una semana antelación a la prueba un score y archivo midi de los arreglos a concursar para ser analizados por el director de la orquesta y la CA.
2. La inscripción deberá ser avalada por el profesor a cargo del alumno.
3. No podrán inscribirse alumnos que hayan sido seleccionados para actuar en la Temporada Juvenil del año anterior.
4. Cada postulante se notificará de las bases al momento de la inscripción.

Repertorio y material orquestal

5. Sólo se permite la presentación de UNA (1) obra para concursar.
6. Los alumnos podrán concursar con obras de su propia autoría siempre que las mismas hayan sido analizadas por el director y la Comisión Asesora de la orquesta y contar con el aval del titular de la cátedra de Composición. El postulante que presente una obra propia deberá presentar con una semana de antelación un score y archivo midi de la obra propuesta, a fin de ser analizados por la Comisión Asesora.

Categorías y selección

7. Existirán dos categorías estableciéndose un límite de edad: categoría A) hasta los VEINTE (20) años de edad al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, Categoría B) hasta los TREINTA Y CINCO (35) años de edad al 31/12/18.
8. El Jurado podrá seleccionar como máximo hasta DOS (2) participantes de cada categoría. En caso de quedar vacante un lugar en una de dichas categorías, excepcionalmente el jurado podrá proponer la selección de un postulante más de la otra categoría, siempre que tenga el nivel adecuado al concurso y sin que esto signifique un aumento de la cantidad de alumnos por categoría, estipulado en estas bases.
9. Además de los alumnos seleccionados el Jurado podrá recomendar a la Comisión Artística de la Orquesta Sinfónica hasta CUATRO (4) participantes como máximo, para la realización de un concierto estímulo, cuya concreción quedará supeditada a la disponibilidad en la programación de la Orquesta Sinfónica.
10. Los seleccionados sólo tendrán derecho a UNA (1) actuación en la Temporada 2019 de la Orquesta Sinfónica.
11. Cada concursante interpretará la obra completa y en caso de juzgarlo conveniente el jurado podrá detener su ejecución.
12. Los guitarristas que participen deberán utilizar amplificación del mismo modo que deben hacerlo -en caso de ser seleccionados- al momento de actuar junto a la orquesta. La técnica necesaria deberá ser provista por cada participante

Jurado

13. El jurado deberá de todas formas estar compuesto por los SIETE (7) miembros correspondientes, CUATRO (4) por la orquesta y TRES (3) por las Carreras Musicales. Si al momento de iniciarse la prueba no está regularmente conformado, se deberá posponer el concurso.

Resol. N°

200

Prof. ARTURO EDUARDO FASCENATI
DECAÑO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único - Hoja 2

14. Ningún miembro del jurado podrá tener vinculación docente ni grado de parentesco directo con los alumnos concursantes.
15. Todos los miembros del jurado deberán escuchar a la totalidad de los concursantes. Si por razones de fuerza mayor, un jurado debe ausentarse de la prueba, no podrá participar de la votación, ni ser relevado por un suplente durante el desarrollo del concurso.
16. El Jurado estará integrado por:

ORQUESTA SINFÓNICA UNCUIYO

TITULARES:

- **Rodolfo SAGLIMBENI**
Director Artístico OSUNCUIYO
- **Amilcar Roque JUNQUEIRA**
Contrabajo suplente de solista OSUNCUIYO
- **Teimouraz KEBADZE**
Primera Viola Solista OSUNCUIYO
- **Susana VENDITTI**
Segundo Oboe suplente Solista OSUNCUIYO

CARRERAS MUSICALES

TITULARES

- **Gabriela GUEMBE**
Directora Carreras Musicales. FAD, UNCUIYO.
- **Gustavo GATICA**
Profesor Titular cátedra Piano Complementario Carreras Musicales FAD-UNCUIYO.
- **Roberto DI NARDO**
Profesor titular cátedra Trompeta Carreras Musicales FAD, UNCUIYO

SUPLENTES:

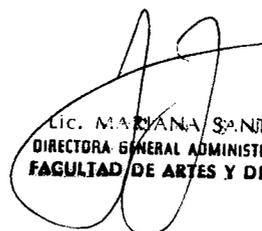
- **Alejandra GARCÍA TRABUCCO**
Profesora titular Cátedra Oboe Carreras Musicales FAD, UNCUIYO.
- **Carlos ACOSTA**
Profesor Titular cátedra Interpretación I y II- Piano Carreras Musicales FAD, UNCUIYO.

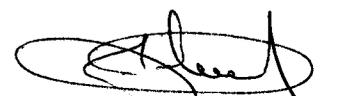
Pruebas y dictamen

17. Las pruebas se llevarán a cabo los días DOS (2) y CUATRO (4) de julio de DIECIOCHO (18) a VEINTIDÓS (22) horas en la Sala Chalo TULIÁN de la Nave Universitaria.
18. El dictamen del Jurado será inapelable y deberá comunicarse en un plazo de VEINTICUATRO (24) horas.

RESOLUCIÓN N° **200**

F. A.
laa


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO